

Guayaquil, 10 de Marzo de 2013

A los Accionistas de: LIRIS S.A.

Habiendo revisado los Estados Financieros y Controles administrativos de la Compañía: LIRIS S.A, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2013, Los mismos que son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros como son: Balance General, estado de Resultados, flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio, basados en mi revisión.

Mi examen se realizó de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, haciendo uso de las atribuciones y obligaciones otorgadas por la Junta General de Accionistas.

En este proceso de revisión observé que los libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y comprobantes de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con los principios contables generalmente aceptados.

Realicé pruebas de cumplimiento en forma selectiva, los controles internos, operativos y contables implantados por la administración se cumplen razonablemente, no existiendo desviaciones importantes que comentar. Es de mencionar las facilidades y apoyo prestados por la compañía en el desarrollo de mi trabajo.

Las cifras que presentan los Estados Financieros de la compañía a Diciembre del 2013, están respaldados por registros contables a esta fecha.

En mi opinión los Estados Financieros y los respectivos anexos representan razonablemente la situación financiera de la empresa. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF adoptadas por la Superintendencia de Compañías según resolución No 06Q.ICI.004 del 21 de Agosto de 2006, ratificada mediante resolución ADM.08199 del 3 de Julio del 2008 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de Julio del 2008 y mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de Noviembre del 2008, Publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre del 2008

Durante la evaluación del sistema de Control Interno y la Revisión de los estados Financieros pude determinar un cumplimiento razonable de políticas y procedimientos tanto contables y administrativos para el adecuado desarrollo de las actividades de la empresa.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de la administración

De los Señores Accionistas,

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa Fernanda Salame', written over a horizontal line.

COMISARIO PRINCIPAL
ING. Luisa Fernanda Salame.